

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

San José De Cúcuta, 23 de Enero de 2026

Señor(a)

**ALQUIBAL RUENES MARTINEZ**  
AVE 18 2- - 32 PISO 2 - BRISAS DEL SOL  
Teléfono 3228167880  
Correo Electrónico alrumar19@gmail.com  
San José De Cúcuta, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 633453-0

Radicado número: 29133382 de 06 de Enero de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>633453</u>
PETENTE:	<b>ALQUIBAL RUENES MARTINEZ</b>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29133382 06/01/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030003471 23/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>11/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>17/02/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Respetado Señor(a): ALQUIBAL RUENES MARTINEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Alquibal Ruenes Martínez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 73.021.955 y número de contacto (322) 816 7880, actúa en calidad de autorizado por el señor Domingo Barrera, identificado con cédula de ciudadanía N.º 5.540.280 y número de contacto (311) 491 7014, solicita cambio de sistema de 110v a 220v, usuario solicita que CENS suministre medidor, indica que ya cuenta con cable concéntrico, autoriza cobros relacionados.

Se permite comunicar:

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer su solicitud, la cual nos permite revisar nuestra información y ofrecerle una atención adecuada y ajustada a sus expectativas.

De acuerdo con el análisis realizado, nos permitimos informarle que no es posible aprobar el cambio de sistema para la cuenta N.º 633453, debido a que, tras la validación de las instalaciones eléctricas internas, se evidenció que el inmueble no cumple con las condiciones técnicas requeridas.

En particular, se identificó que el usuario no cuenta con red de baja tensión en distribución bifásica ni con punto de 220 V. Adicionalmente, se verificó que el gabinete de medidores se encuentra completamente ocupado, sin espacio disponible para la instalación de un nuevo equipo de medida.

Por lo anterior, no es procedente acceder a la solicitud en las condiciones actuales.

Ha sido un gusto atenderle

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

*OMAYRA SANTAFE*

---

OMAYRA SANTAFE MENDOZA  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A